



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 63312/2016.

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 2/2017 y Res. HCS N° 461/2017, para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación simple (código interno 107/13) en el GECyT; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. Laura María BUTELER en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Eduardo M. GONZÁLEZ, Carlos B. BRIOZZO y Marta A. PESA que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 2/2017 y Res. HCS N° 461/2017.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación de la Dra. Laura María BUTELER (legajo 30607) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/13), en el GECyT, por el lapso estatutario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Laura María BUTELER (legajo 30607) cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesora Asociada con dedicación simple por concurso, en caso de otorgarse la misma.

[Handwritten signatures]



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAf

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 63312/2016

f
ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Elévese al H. Consejo Superior, notifíquese, publíquese y archívese.

net
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 272/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF